

Nombre: Jenny Navarrete
Fecha: 15-06-2022
Estado: Recibido

San Juan de pasto 15 de junio del 2022

Recibo no implica su aceptación

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Radicado: R-02-2022061801352
Fecha: 16/06/2022 11:24:40 a.m.
Usuario: info
PROYECTO: CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR
DESCRIPCION DE LOS ANEXOS: N/A

Señores:

Concesionaria vial unión del sur

Dependencia PR 38+500 CCO-CAPULI (Municipio de Iles Nariño)

Asunto:

Solicitud para solución por inconformidad e incumplimiento de acuerdos de venta y derechos del predio YANALQUER MORTIÑO.

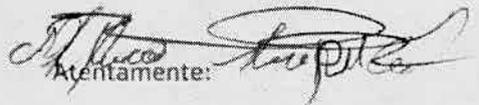
Respetados señores.

Yo **Alfonso Guapucal** identificado con cedula de ciudadanía N° **1824701** del municipio del contadero propietario del predio **YANALQUER MORTIÑO**, ubicado en la vereda el culantro, municipio del contadero, departamento de Nariño, con matrícula inmobiliaria **N°244-7932** en la oficina de instrumentos públicos de la ciudad de Ipiales.

Me dirijo a ustedes con el fin de expresar mi inconformidad por el incumplimiento y el abuso de confianza en las operaciones laborales del corredor vial Rumichaca -Pasto que pasa por nuestro predio en la vereda el culantro, cabe resaltar que aun después de haber efectuado la venta de los límites que requerian del terreno se llegó a unos acuerdos que no se están cumpliendo, son los siguientes:

- Que me dejarían la entrada en condición óptimas para poder ingresar al predio, pero como veo que esta quedando un bordo muy alto haciendo difícil el acceso al terreno YANALQUER MORTIÑO.
- A los límites adquirido del terreno se puso unos postes con el fin de señalar la franja que se les vendió, pero no están respetando y se están pasando de los límites acordados, incumpliendo el denominado documento sobre el aviso de daño emergente y lucro cesante, (RUPA-1.3-0184-B).

Con lo anterior espero una pronta respuesta para que se de cumplimiento y se hagan respetar mis derechos como propietario del predio de forma escrita a través del correo dianalu1090@gmail.com.

Atentamente: 

Alfonso Guapucal

CC. 1824701

Cel 311 305 26 78
317 219 51 84